



Ministerio de Relaciones Exteriores



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 20243	7
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones	7
1.1.1. Naturaleza jurídica	7
1.1.2. Objetivo	7
1.1.3. Funciones de cometido estatal	7
1.1.4. Representación legal	9
1.1.5. Estructura organizacional.....	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	10
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo	10
1.2.2. Limitaciones	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.3.1. Estados financieros	10
1.3.2. Marco normativo.....	10
1.4. Forma de organización y/o cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1. Bases de medición	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.2.1. Moneda	11
2.2.2. Materialidad.....	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	12
3.1 Juicios.....	12
3.2 Estimaciones Y Riesgos	13
3.3. Corrección De Errores Contables.....	14
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	15
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	18
Composición.....	18

5.1. Depósitos en instituciones financieras	18
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	19
Composición.....	19
7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	19
7.1.1. Multas y Sanciones	19
7.1.2. Intereses.....	20
7.2. Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad .	20
7.2.1 Intereses de Sentencias	20
7.2.2. Costas Procesales.....	20
7.2. Otras cuentas por cobrar	20
7.2.1. Pago por cuenta de terceros	20
7.2.2. Reintegros	20
7.2.3. Otras cuentas por cobrar	21
7.3. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	21
7.3.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.....	21
7.3.2. Otras cuentas por cobrar	21
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	21
NOTA 9. INVENTARIOS	22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	22
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	22
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	22
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	22
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	22
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	22
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	22
Composición.....	22
16.1. Avances y anticipos entregados.....	23
16.2 Recursos entregados en administración.....	23
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	23
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	23

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	23
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	23
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	24
Composición.....	24
21.1. Recursos a favor de terceros	24
21.2. Descuentos de nómina	24
21.3. Retención en la fuente e impuesto de timbre.....	25
21.4. Créditos judiciales	25
21.5. Otras cuentas por pagar	25
21.5.1. Obligaciones pagadas por terceros.....	25
21.5.1. Viáticos y gastos de viaje	26
21.5.1. Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap.....	26
21.5.1. Aportes al icbf y sena	27
21.5.1. Servicios	27
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	28
Composición.....	28
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	28
NOTA 23. PROVISIONES	29
Composición.....	29
23.1. Litigios y demandas.....	29
23.2. Provisiones Diversas	31
NOTA 24. OTROS PASIVOS	32
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	32
25.1. Activos contingentes	32
Composición.....	32
25.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	32
25.2. Pasivos contingentes.....	33
Composición.....	33
25.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	33
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	34
NOTA 27. PATRIMONIO	35

Composición.....	35
27.1. Capital fiscal	35
27.2. Resultado de ejercicios anteriores	35
27.3. Resultado del ejercicio.....	35
NOTA 28. INGRESOS	36
Composición.....	36
28.1. Ingresos fiscales	36
Composición.....	36
28.1.1. Multas y sanciones.....	36
28.2. Operaciones interinstitucionales.....	37
Composición.....	37
28.2.1. Fondos recibidos.....	37
28.2.2. Operaciones de enlace.....	37
28.2.3. Operaciones sin flujo de efectivo	37
28.4. Otros ingresos	38
Composición.....	38
28.4.1. Financieros.....	38
28.4.2. Ajuste por diferencia en cambio.....	38
28.4.3. Ingresos diversos	38
28.4.4. Reversión de Provisiones.....	38
NOTA 29. GASTOS	39
Composición.....	39
29.1. Gastos de administración y de operación.....	39
29.1.1. Sueldos y salarios.....	40
29.1.2. Contribuciones imputadas.....	40
29.1.3. Contribuciones efectivas.....	40
29.1.5. Prestaciones sociales	41
29.1.6. Gastos de personal diversos	41
29.1.6.1. Capacitación, bienestar social y estímulos	42
29.1.6.2. Dotación y suministro a trabajadores.....	42

29.1.6.3. Viáticos.....	42
29.1.7. Generales	42
29.1.7.1. Viáticos y gastos de viaje	42
29.1.7.2. Costas procesales.....	43
29.1.7.3. Honorarios	43
29.1.7.4. Servicios	43
29.1.8. Impuestos contribuciones y tasas	44
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	44
Composición.....	44
29.2.1 Provisión litigios y demandas	44
29.3. Operaciones interinstitucionales	46
Composición.....	46
29.4. Otros gastos.....	46
29.5. 1. Ajuste por Diferencia en Cambio	46
29.6. 2. Financieros	46
29.7. 3. Gastos Diversos	47
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	47
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	47
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	47
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	47
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	47
Composición.....	47
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	48
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	48
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	48

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 20243

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza jurídica

La Ley 7 del 25 de agosto de 1886, aprobada por Rafael Núñez, reglamentó la conformación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se encuentra ubicado en el Palacio de San Carlos: Calle 10 No. 5-51 Bogotá, D.C., Colombia.

El objetivo y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, como entidad cabeza del Sector de Relaciones Exteriores, están definidas en el Decreto 869 de 2016.

1.1.2. Objetivo

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.

1.1.3. Funciones de cometido estatal

El Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá, además de las funciones que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes:

1. Formular y proponer al presidente de la República la política exterior del Estado colombiano.
2. Ejecutar, de manera directa o a través de las distintas entidades y organismos del Estado, la política exterior del Estado colombiano.
3. Evaluar la política exterior del Estado colombiano y proponer los ajustes y modificaciones que correspondan.
4. Mantener, en atención a las necesidades e intereses del país, relaciones de todo orden con los demás Estados y Organismos Internacionales, directamente o por medio de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares colombianas acreditadas en el exterior.
5. Promover y salvaguardar los intereses del país y de sus nacionales ante los demás Estados, organismos y mecanismos internacionales y ante la Comunidad Internacional.
6. Ejercer como interlocutor, coordinador y enlace para todas las gestiones oficiales que se adelanten entre las entidades gubernamentales y los gobiernos de otros países, así como con los organismos y mecanismos internacionales.

7. Participar en la formulación, orientación, integración y armonización de las políticas y programas sectoriales que competen a las diferentes entidades del Estado, cuando tengan relación con la política exterior.
8. Articular las acciones de las distintas entidades del Estado en todos sus niveles y de los particulares cuando sea del caso, en lo que concierne a las relaciones internacionales y la política exterior del país, en los ámbitos de la política, la seguridad, la economía y el comercio, el desarrollo social, la cultura, el medio ambiente, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la ciencia y la tecnología y la cooperación internacional, con fundamento en principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.
9. Otorgar el concepto previo para la negociación y celebración de tratados, acuerdos y convenios internacionales, sin perjuicio de las atribuciones constitucionales del Jefe de Estado en la dirección de las relaciones internacionales.
10. Participar en los procesos de negociación, con la cooperación de otras entidades nacionales o territoriales, si es del caso, de instrumentos internacionales, así como hacer su seguimiento, evaluar sus resultados y verificar de manera permanente su cumplimiento.
11. Promover y fortalecer la capacidad negociadora de Colombia en relación con los demás sujetos de Derecho Internacional.
12. Participar en la formulación y en la ejecución de la política de comercio exterior y de integración comercial en todos sus aspectos.
13. Orientar y formular la política de cooperación internacional en sus diferentes modalidades y evaluar su ejecución.
14. Conformar y definir, en consulta con las autoridades sectoriales correspondientes, el nivel de las delegaciones que representen al país en las reuniones internacionales de carácter bilateral y multilateral.
15. Presidir las delegaciones que representen al país, cuando así lo disponga el presidente de la República, en las reuniones de carácter bilateral y multilateral o encomendar dicha función, cuando a ello hubiere lugar, a otras entidades.
16. Administrar el Servicio Exterior de la República y adoptar las medidas necesarias para que opere de conformidad con los lineamientos y prioridades de la política exterior.
17. Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política migratoria de Colombia y otorgar las autorizaciones de ingreso de extranjeros al país, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
18. Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política exterior en materia de integración y desarrollo fronterizo en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional y territorial, cuando sea del caso.
19. Impulsar, articular, financiar o cofinanciar la implementación de programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional, las entidades territoriales y los organismos de cooperación internacional competentes para la ejecución de los mismos, de acuerdo con lo que determine el Plan Nacional de Desarrollo.
20. Formular y ejecutar actividades de protección de los derechos de los colombianos en el exterior y ejercer las acciones pertinentes ante las autoridades del país donde se encuentren, de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional.

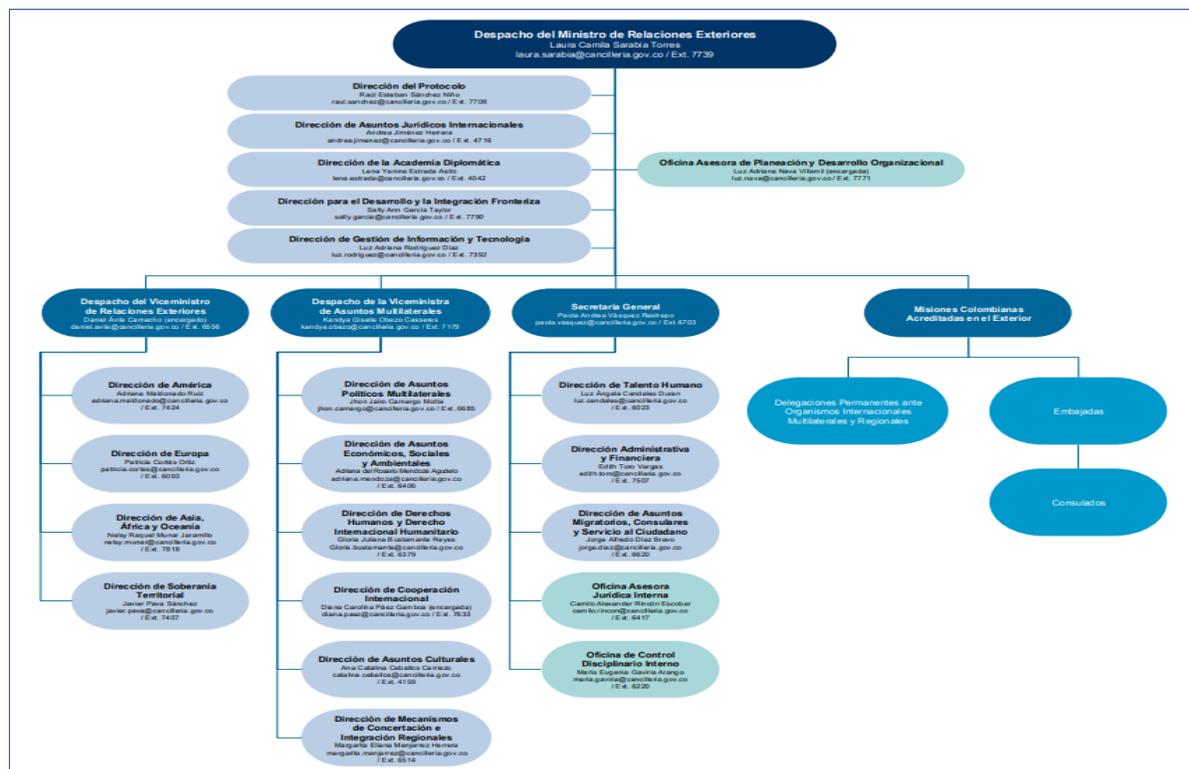
21. Aplicar el régimen de privilegios e inmunidades a los cuales se ha comprometido el Estado colombiano.
22. Tramitar la naturalización de extranjeros y aplicar el régimen legal de nacionalidad en lo pertinente.
23. Expedir los pasaportes y autorizar mediante convenios con otras entidades públicas, su expedición, cuando lo estime necesario.
24. Actuar como Secretaría Técnica de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.
25. Ejercer las demás atribuciones que le confiera la ley o le delegue el Presidente de la República.

1.1.4. Representación legal

La representación legal del Ministerio de Relaciones Exteriores está a cargo del Ministro nombrado por el Presidente de la República.

1.1.5. Estructura organizacional

Estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación Decreto 1361 de 2023 - Decreto 444 de 2022 - Decreto 286 de 2021 - Decreto 869 de 2016 - Decreto 1067 de 2015 - Resolución 0967 de 2024 - Resolución 6169 de 2024



1. Estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores (<https://www.cancilleria.gov.co/>)

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

El Ministerio de Relaciones Exteriores dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, preparó sus estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

Mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018 se adopta el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.2.2. Limitaciones

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con el Sistema de Información Administrativo y de Recursos Humanos - SIAD como herramienta de apoyo para gestión de Talento Humano. Este sistema no cuenta con interface con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, por tal razón se deben realizar los registros contables manuales puesto que ese sistema provee la información de los beneficios a empleados incorporados al Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Estados financieros

Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023
Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2023
Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2023

1.3.2. Marco normativo

- Instructivo No. 001 del 12 diciembre de 2023, instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Resolución 3102 del 17 de abril de 2018, por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022: Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación,

presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

- Resolución 411 de 29 de noviembre de 2023, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.
- Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones

1.4. Forma de organización y/o cobertura

El área contable del Ministerio de Relaciones Exteriores, como las diferentes áreas de gestión que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, de tal modo que se evidencie compromiso institucional. Además, cada servidor público debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad. Los servidores de la entidad deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran especificadas en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adoptado mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano (COP).

2.2.2. Materialidad

La materialidad está conforme al Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adoptado mediante Resolución 3102 de 17 de abril de 2018.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera han sido reconocidas aplicando las tasas de cambio del peso colombiano con respecto a la divisa de la fecha de la transacción, dichas tasas son consultadas en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia y/o Banco de la República.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, el Ministerio de Relaciones Exteriores considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Ministerio de Relaciones Exteriores atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

Se cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, se considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera. Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco normativo para entidades de gobierno se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que, en observancia del Marco Normativo para entidades de gobierno, adopte el Ministerio de Relaciones Exteriores se

aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, se registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re-expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, se aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, se ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando no se pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si dicha aplicación requiere estimaciones de valores significativos y si es imposible identificar, objetivamente en tales estimaciones, a) información que suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales valores se reconocieron o midieron o, de la fecha en que la correspondiente información se reveló; y b) información que hubiera estado disponible cuando se autorizó la publicación de los estados financieros de los periodos anteriores

3.2 Estimaciones Y Riesgos

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

3.3. Corrección De Errores Contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El Ministerio de Relaciones Exteriores corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, el Ministerio de Relaciones Exteriores reexpresarán de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, el Ministerio de Relaciones Exteriores re-expresarán la información desde la fecha en la cual dicha re-expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re-expresión. En caso de errores de periodos anteriores que sean inateriales no se requerirá su re-expresión retroactiva. De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores es adoptado mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018, con el propósito de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables adoptadas están establecidas por cuentas y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Reconocimiento
 - Medición inicial
 - Medición posterior
 - Revelaciones requeridas
 - Presentación en los estados financieros
- Efectivo y equivalente de efectivo: Comprende los recursos de liquidez inmediata. El responsable que genera la información es la pagaduría.
 - Cuentas por cobrar: Están representadas por el derecho a percibir efectivo por parte de otra entidad o de un tercero. Se encuentra el manejo de multas, sanciones, pago por cuenta de terceros, responsabilidades, recursos reintegrados a tesorerías e intereses de mora. Los responsables que generan la información son la Oficina Asesora Jurídica Interna y la Dirección de Talento Humano.
 - Cuentas por pagar: Están representadas por las obligaciones de pago originadas en las operaciones de compra de bienes y servicios a terceros. Se encuentra el manejo de adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, impuestos por pagar, créditos judiciales y acreedores. Los responsables que generan la información son el Grupo Interno de Trabajo de Almacén y el Grupo Interno de Trabajo de Cuentas por Pagar.
 - Beneficios a empleados: Comprenden las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Todos los beneficios a empleados son a corto plazo

y comprende, entre otros, sueldos; vacaciones; escalafón diplomático; incremento de salario por antigüedad; prima técnica salarial; prima técnica no salarial; gastos de representación; bonificación por servicios prestados; bonificación especial de recreación; subsidio de alimentación; auxilio de transporte; prima de servicios; prima de vacaciones; prima de navidad; prima de riesgo; prima de costo de vida; prima de instalación; prima de coordinación; prima especial; beneficio de vivienda para embajadores; bonificación de dirección; horas extras y días festivos; cesantías; subsidio por dependientes; aportes a seguridad social y aportes parafiscales. El responsable que genera la información es la Dirección de Talento Humano.

- Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes: Estimación de hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones (pasivos en los que existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento), la revelación de activos contingentes (posibles activos surgidos a raíz de sucesos pasados) o pasivos contingentes (posibles pasivos surgidos a raíz de sucesos pasados), que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte de la entidad. Los responsables que generan la información son la Oficina Asesora Jurídica Interna y la Dirección de Talento Humano.
- Patrimonio: Está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las normas, deben reconocerse en el patrimonio.
- Ingresos: Incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado aumentos en el patrimonio y no están relacionados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.
- Gastos: Decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.
- Listado de notas que no le aplican a la entidad:

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN



NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	Concepto	2024	2023	
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 132.279.789,82	\$ 101.115.543,27	\$ 31.164.246,55
1.1.10	Db	Depósito en instituciones financieras	\$ 132.279.789,82	\$ 101.115.543,27	\$ 31.164.246,55

El Ministerio de Relaciones Exteriores maneja tres cuentas autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPNTN, para atender Gastos de personal Citibank Colombia cuenta No. 0060622019 y Citibank N.A. cuenta No. 36391007, y Transferencias corrientes Banco Popular cuenta No. 070000807.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	Concepto	2024	2023	
1.1.10	Db	DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 132.279.789,82	\$ 101.115.543,27	\$ 31.164.246,55
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	\$ 132.279.789,82	\$ 101.115.543,27	\$ 31.164.246,55
		0060622019	\$ 775.965,15	\$ -	\$ 775.965,15
		36391007	\$ 131.503.824,67	\$ 101.115.543,27	\$ 30.388.281,40

La cuenta de Citibank N.A. cuenta No. 36391007 presenta un saldo por valor USD 29.825,21 en dólares estadounidenses convertidos a la tasa de cambio de \$ 4.409,15 a 31 de diciembre de 2024, certificada por la Superintendencia Financiera, dando como resultado un valor de \$ 131.503.824,67, este valor está representado: por los valores pendientes de pago por concepto de viáticos por comisión por un valor de \$17.305.913,75(USD 3.925,00);por los valores a pagar por concepto prestaciones sociales y nomina por un valor de \$ 38.555.635,81 (USD 8.744,46); y por los valores pendiente por reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de

partidas asignadas para gastos de representación y nómina por un valor de \$ 75.642.275,11(USD 17.155,75).

La cuenta Citibank Colombia, presenta un saldo por un valor de \$ 775.965,15, correspondiente a la devolución por el descuento efectuado en la nómina de planta externa de noviembre de 2024, por concepto del aporte a una cuenta de Ahorro para el Fomento a la Construcción por un valor de 164.565,15 y, el descuento efectuado en la nómina de planta interna de diciembre de 2024, por concepto del aporte al fondo de pensiones voluntarias Metlife por un valor de \$ 611.400,00.

La cuenta Banco Popular se encuentran con saldo en cero (\$0) a 31 de diciembre de 2024.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.416.829.200,17	\$ 1.943.403.353,37	\$ 473.425.846,80
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	\$ 464.970.535,65	\$ 464.970.535,65	\$ -
1.3.38	Db	Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad	\$ 31.621.080,16	\$ 31.621.080,16	\$ -
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	\$ 2.376.922.226,89	\$ 1.903.496.380,09	\$ 473.425.846,80
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-\$ 456.684.642,53	-\$ 456.684.642,53	\$ -
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-\$ 364.060.589,41	-\$ 364.060.589,41	\$ -
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-\$ 92.624.053,12	-\$ 92.624.053,12	\$ -

7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

7.1.1. Multas y Sanciones

Esta cuenta se encuentra representada por las obligaciones que tienen como característica el de un derecho cierto contentivo en un título, derivado de los fallos proferidos por la oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, la sanción disciplinaria se ejecuta mediante resolución expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores interpuestas en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad, la cual una vez notificada y

ejecutoriada conforma el título coactivo y está sujeto al trámite normativo del proceso coactivo en el que se deben surtir todas las etapas en él contempladas, en garantía del debido proceso y derecho de defensa.

7.1.2. Intereses

Esta cuenta representa el saldo por concepto de intereses sobre los cobros coactivos que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por sanciones disciplinarias y mayores valores pagados, a partir del momento de la ejecutoria del proceso se calculan los intereses comerciales tomando como base la certificación que expide la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.2. Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad

7.2.1 Intereses de Sentencias

Esta cuenta representa el saldo por concepto de intereses sobre los derechos originados en procesos judiciales a favor de la entidad por concepto de costas procesales, a partir del momento de la ejecutoria del proceso se calculan los intereses comerciales tomando como base la certificación que expide la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.2.2. Costas Procesales

Esta cuenta representa los saldos pendientes de cobro por concepto de costas procesales liquidadas por las autoridades judiciales a favor del Ministerio de Relaciones exteriores , título complejo que presta mérito ejecutivo de conformidad al artículo 8° de la Resolución 1940 del 09 de abril de 2013, el cual prescribe que son títulos que prestan mérito ejecutivo por jurisdicción coactiva dentro del proceso coactivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio entre otras “(...) 2. *Las sentencias y demás decisiones jurisdiccionales ejecutoriadas que impongan a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, la obligación de pagar una suma líquida de dinero....* (...)”.

7.2. Otras cuentas por cobrar

7.2.1. Pago por cuenta de terceros

Esta cuenta representa el saldo por concepto de derechos a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de las empresas promotoras de salud y administradora de riesgos laborales, por concepto de incapacidades de los funcionarios de la entidad.

7.2.2. Reintegros

Esta cuenta representa los valores pendientes por reintegrar en divisa (dólar estadounidense - USD) por parte de las misiones de Colombia en el exterior a 31 de diciembre de 2024, por concepto de gastos de representación y nómina de locales, convertidos a la tasa de cambio del dólar estadounidense \$ 4.409,15, certificada por la Superintendencia Financiera a 31 de diciembre de 2024.

7.2.3. Otras cuentas por cobrar

Esta cuenta representa el saldo de los cobros que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por mayores valores pagados a funcionarios y exfuncionarios de la entidad.

7.3. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Las obligaciones cuyo cobro es adelantado mediante proceso administrativo coactivo por la Oficina Asesora Jurídica Interna se encuentran vigentes, hasta la fecha se adelantan las acciones pertinentes por parte de la Oficina Asesora Jurídica Interna con el fin de que se produzca el reembolso de las sumas adeudadas a la entidad, por esta razón debido a que no han cambiado las condiciones crediticias de los deudores, las cuentas por cobrar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran deterioradas al 100%, dando aplicación a la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar, ya que no es posible determinar de manera fiable el plazo en que se esperan recuperar los valores adeudados.

7.3.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

En esta cuenta se encuentra el deterioro de los procesos por cobros coactivos que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por sanciones disciplinarias interpuestas en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad, así como los respectivos intereses causados por dichos conceptos al cierre contable.

7.3.2. Otras cuentas por cobrar

En esta cuenta se encuentra el deterioro de los procesos por cobros coactivos que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por mayores valores pagados, interpuestos en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad y las sentencias por costas procesales a favor de la entidad.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica.

NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

No aplica.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

No aplica.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.9	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	\$ 418.945.057,39	\$ 479.401.678,75	-\$ 60.456.621,36
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	\$ 40.307.725,00	\$ -	\$ 40.307.725,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	\$ 378.637.332,39	\$ 479.401.678,75	-\$ 100.764.346,36

16.1. Avances y anticipos entregados

Esta cuenta representa el saldo por concepto de comisiones de servicios pendientes de legalizar a 31 de diciembre de 2024.

16.2 Recursos entregados en administración

En esta cuenta se encuentra el saldo de los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento al Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020; la variación se presenta por el reconocimiento contable de los rendimientos financieros generados por el fondo de contingencias por un valor de \$ 43.765.774,66 y los pagos efectuados por procesos judiciales por un valor de \$ 144.530.121,00, relacionado a continuación:

RELACIÓN PAGOS FONDO DE CONTINGENCIAS ENTIDADES ESTATALES 2024						
PROCESO	CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	MOTIVO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	TOTAL CAPITAL E INTERES
25000234200020190119300	Sentencia judicial	Resolución 7374 del 14 de agosto del 2024	Pago a favor de la Administradora Colombiana de pensiones-Colpensiones, por concepto de diferencia de aportes para pensión a exfuncionaria del Ministerio de Relaciones exteriores.	\$ 65.766.636,00	\$ -	65.766.636,00
11001333501520210007300	Sentencia judicial	Resolución 8818 del 17 de septiembre 2024	Pago a favor de la Administradora Colombiana de pensiones-Colpensiones, por concepto de diferencia de aportes para pensión a exfuncionaria del Ministerio de Relaciones exteriores.	\$ 78.763.485,00	\$ -	78.763.485,00
TOTAL PAGADO FONDO CONTINGENCIAS ENTIDADES ESTATALES 2024						\$ 144.530.121,00

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024		2023
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	\$ 10.388.460.484,46	\$ 7.100.328.900,66	\$ 3.288.131.583,80
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	\$ 79.613.321,87	\$ 114.912.326,28	-\$ 35.299.004,41
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	\$ 1.926.187.931,23	\$ 1.134.453.408,04	\$ 791.734.523,19
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 4.341.654.103,18	\$ 3.951.386.455,82	\$ 390.267.647,36
2.4.60	Cr		\$ 219.565.625,00	\$ -	\$ 219.565.625,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	\$ 3.821.439.503,18	\$ 1.899.576.710,52	\$ 1.921.862.792,66

21.1. Recursos a favor de terceros

En esta cuenta se registraron los recaudos que al final del periodo no se identificaron, de acuerdo con lo señalado en el Instructivo No. 001 de 2024 del 16 de diciembre de 2024, numeral 4.1 aspectos previos al cierre del periodo contable de 2024, descripción de actividad número 5, por un valor de \$ 41.057.686,05; y los valores por reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de partidas asignadas para gastos de representación, nómina Planta Externa y nómina personal local en la vigencia 2024 por un valor de USD 8.744,46, convertidos a la tasa de cambio de \$ 4.409,15 a 31 de diciembre de 2024, certificada por la Superintendencia Financiera, un valor en pesos de \$ 38.555.635,81.

21.2. Descuentos de nómina

Esta cuenta representa los aportes al sistema de seguridad social integral de los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, por concepto Aportes a fondos pensionales por un valor de \$ 1.097.276.703,77 y Aportes a seguridad social en salud por un valor de \$ 827.937.629,22, los cuales serán aplicados al pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA en el mes de enero de 2025.

También se encuentra el registro de los aportes por concepto de Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc) por valor de \$ 164.567,79, aportes a fondo de pensiones voluntario por valor de \$ 611.400,00, Fondos de empleados por valor de \$ 53.105,00 y Otros descuentos de nómina por valor de \$ 144.525,45 originadas en los descuentos de nómina de los funcionarios de la entidad.

21.3. Retención en la fuente e impuesto de timbre

Esta cuenta representa las retenciones practicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de rentas de trabajo, servicios e Impuesto de Industria y Comercio - ICA, según la naturaleza tributaria de las obligaciones tramitadas y pagadas en diciembre de 2024, a declarar y pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y a la Secretaría Distrital de Hacienda, según calendario tributario.

21.4. Créditos judiciales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Sentencias			\$ 214.695.000,00
Nacionales	PN	1	\$ 214.695.000,00
Intereses de sentencias			\$ 4.870.625,00
Nacionales	PN	1	\$ 4.870.625,00

En la cuenta créditos judiciales, se encuentra registrado el valor a pagar, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores conforme a la sentencia judicial, proferida el 9 de agosto de 2022, por el juzgado treinta y tres (33) Administrativo del Circuito de Bogotá, D.C., Sección tercera y confirmada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera- Subsección “C” en providencia del 6 de marzo de 2024, dentro del medio de control de reparación directa identificada con radicado número 11001333603320180037200, por un valor de \$ 214.695.000,00, e intereses por un valor de \$ 4.870.625,00, causados a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la resolución 13414 de 26 de diciembre de 2024, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

21.5. Otras cuentas por pagar

21.5.1. Obligaciones pagadas por terceros

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$ 110.742.485,00, por el reconocimiento de los valores cancelados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo con el fallo proferido en primera instancia por el juzgado 62 administrativo del Circuito de Bogotá, D.C., el 9 de diciembre de 2021, y en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 18 de mayo de 2023 y aclaratoria del 22 de junio de 2023, en contra de la nación (Fiscalía General de la Nación, Rama Judicial, Ministerio de Defensa-Policía Nacional, Ministerio de Justicia y del Derecho, y Ministerio de Relaciones Exteriores), de la sentencia judicial de reparación directa con radicado número 11001334306220200003100.

21.5.1. Viáticos y gastos de viaje

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024		2023
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	\$ 2.438.645.030,05	\$ 878.301.009,52	\$ 1.560.344.020,53
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	\$ 2.438.645.030,05	\$ 878.301.009,52	\$ 1.560.344.020,53

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraída por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$ 2.438.645.030,05, por concepto de viáticos por comisión de servicio de los funcionarios del Ministerio De Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1042 de 1978 y el Decreto 460 de 2022; y los viáticos y gastos de viaje de funcionarios y exfuncionarios del servicio exterior, dichos valores causados de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 274 de 2000, artículo 62, literales b. y d.

21.5.1. Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024		2023
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	\$ 363.330.600,00	\$ 302.977.200,00	\$ 60.353.400,00
2.4.90.34	Cr	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	\$ 363.330.600,00	\$ 302.977.200,00	\$ 60.353.400,00

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraída por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2024, por concepto de aportes parafiscales por la suma de \$ 363.330.600,00, a favor de la Escuela Superior de Administración Pública y del Ministerio de Educación Nacional.

APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	\$	363.330.600,00
Ministerio de Educación Nacional	\$	242.192.000,00
Escuela superior de Administración Pública-ESAP	\$	121.138.600,00

21.5.1. Aportes al icbf y sena

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	\$ 847.550.200,00	\$ 706.689.000,00	\$ 140.861.200,00
2.4.90.50	Cr	Aportes al icbf y sena	\$ 847.550.200,00	\$ 706.689.000,00	\$ 140.861.200,00

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraída por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2024, por concepto de aportes parafiscales por la suma de \$ 847.550.200,00, a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Servicio Nacional de Aprendizaje.

APORTES AL ICBF Y SENA		\$	847.550.200,00
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF		\$	726.411.600,00
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA		\$	121.138.600,00

21.5.1. Servicios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	\$ 61.171.188,13	\$ 11.609.501,00	\$ 49.561.687,13
2.4.90.55	Cr	Servicios	\$ 61.171.188,13	\$ 11.609.501,00	\$ 49.561.687,13

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraída por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$ 26.737.193,13, por concepto de transporte terrestre por las comisiones de servicio de los funcionarios del Ministerio De Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1042 de 1978 y el Decreto 460 de 2022.

Como también el registro de la obligación contraía con Institución Prestadora de Servicios de Salud Evalua Salud Ips S.A.S, por concepto de la Prestación de Servicios en seguridad y salud en el trabajo para la realización de exámenes médicos ocupacionales de los funcionarios del Ministerio De Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio por un valor de \$ 3.858.072,00.

Y el registro de la obligación por un valor de \$ 30.575.923,00, contraía con la Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio, por concepto de Incentivos no pecuniarios 2024, de acuerdo

con la Resolución 12351 de 29 de noviembre de 2024, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 56.697.491.293,94	\$ 44.528.766.950,89	\$ 12.168.724.343,05
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 56.697.491.293,94	\$ 44.528.766.950,89	\$ 12.168.724.343,05

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 56.697.491.293,94
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	\$ 201.878.555,68
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	\$ 23.266.158.406,46
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	\$ 15.121.276.210,14
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	\$ 5.653.585.093,20
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	\$ 28.616.216,04
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	\$ 6.231.994.316,40
2.5.11.10	Cr	Otras primas	\$ 576.578.227,12
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	\$ 101.067.100,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	\$ 2.448.918.216,80
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$ 2.098.903.252,10
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 968.515.700,00

Esta cuenta representa los valores registrados por concepto de Nomina Adicional exfuncionarios planta externa diciembre de 2024, Nómina Adicional Gastos de Representación Planta Externa Diciembre, registro de los compensatorios 2024 según Resolución 3482 emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

También se encuentran registrados los valores de beneficios a empleados correspondientes a las provisiones de las prestaciones sociales acumuladas a 31 de diciembre de 2024, informados por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Nómina, mediante memorando I-GNM-24-000611 del 30 de diciembre 2024.

De igual manera, se encuentran registrados los valores por concepto de primas de instalación de los funcionarios y exfuncionarios de la entidad, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 274 de 2000, artículo 62, literal c.

Y el valor de las obligaciones contraída por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2024, por concepto de los aportes a riesgos laborales, aportes a fondos pensionales, Aportes a seguridad social en salud y los aportes a la caja de compensación familiar, los cuales serán aplicados al pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA en el mes de enero de 2025.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
2.7	Cr	PROVISIONES	\$ 25.319.680.394,60	\$ 510.338.876.046,07	-\$ 485.019.195.651,47
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	\$ 25.262.762.165,82	\$ 510.281.957.817,29	-\$ 485.019.195.651,47
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	\$ 56.918.228,78	\$ 56.918.228,78	\$ -

23.1. Litigios y demandas

LITIGIOS Y DEMANDAS 2024						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			\$ 510.281.957.817,29	\$ 537.736.025.227,48	\$ 52.716.829.576,01	\$ 25.262.762.165,82
Administrativas			\$ 27.558.688.527,56	\$ 20.704.675.441,63	\$ 11.143.597.701,90	\$ 17.997.610.787,83
Nacionales	PN	69	\$ 27.459.778.730,56	\$ 20.704.538.984,63	\$ 11.138.318.969,90	\$ 17.893.558.715,83
Extranjeros	PN	1	\$ 98.909.797,00	\$ 136.457,00	\$ 5.278.732,00	\$ 104.052.072,00
Laborales			\$ 3.493.148.926,35	\$ 1.733.065.192,52	\$ 3.449.789.031,39	\$ 5.209.872.765,22
Nacionales	PN	11	\$ 3.493.148.926,35	\$ 1.733.065.192,52	\$ 3.449.789.031,39	\$ 5.209.872.765,22
Otros litigios y demandas			\$ 479.230.120.363,38	\$ 515.298.284.593,33	\$ 38.123.442.842,72	\$ 2.055.278.612,77
Nacionales	PN	1	\$ 479.230.120.363,38	\$ 515.298.284.593,33	\$ 38.123.442.842,72	\$ 2.055.278.612,77

PN: Persona Natural

PJ: Persona Jurídica

Esta cuenta representa la provisión de los procesos litigiosos y conciliaciones extrajudiciales que cursan en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, debidamente valorizados y clasificados, conforme a lo estipulado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 431 de 28 de julio de 2023, información suministrada por la Oficina Asesora

Jurídica Interna mediante memorando I-OAJI-25-001449 del 28 de enero de 2025 y correo electrónico del 7 febrero 2025.

De conformidad con lo anterior, la disminución de los saldos en 2024 obedece al registro de procesos administrativos, laborales y otros litigios, que de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna el proceso litigioso número 19001333100420100046600, falló en primera instancia favorable para la entidad y el riesgo de pérdida se clasificó como bajo, por tal razón, cambia de provisión contable a cuentas de orden.

Se relacionan los procesos terminados y pendientes de pago, con sus respectivas observaciones:

RELACIÓN PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
PROCESO	MOTIVO DE LA DEMANDA	ACCIÓN	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
11001334205620180023800	Reliquidación de aportes pensionales	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 63.884.579,03
11001333400620180023800	Liquidación de perjuicios de tramite incidental remite Corte Constitucional oficio a - 1838/2018	Condena en abstracto	\$ 92.308.500,00
25000234200020170281700	Reliquidación de aportes pensionales	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 36.847.299,00
11001333501220170004100	Indebida liquidación del auxilio de cesantías	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 142.611.083,61
25000234200020150527700	Despido sin justa causa de servidor publico	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 467.062.420,00
25000232600020070034101	Privación injusta de la libertad	Reparación directa	\$ 252.742.450,65
11001334205620180028800	Reliquidación de aportes pensionales	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 156.713.984,07
11001333603320180037200	Privación injusta de la libertad	Reparación directa	\$ 219.565.625,00
25000234200020120037300	Reliquidación de aportes pensionales	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 30.197.229,00
11001334205720200037000	Reliquidación de aportes pensionales	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 104.052.072,00
25000234200020210105900	Reliquidación de aportes pensionales	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 33.210.419,00
11001310500320160036600	Incumplimiento en el pago de aportes a seguridad social integral	Ordinario laboral	\$ 149.266.418,83
TOTAL PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			\$ 1.748.462.080,19

A continuación, se relaciona el detalle de los procesos:

LITIGIOS Y DEMANDAS 2024			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN	CANTIDAD	SALDO FINAL
Administrativas	Condena En Abstracto	1	\$ 92.308.500,00
	Nulidad Por Inconstitucionalidad	1	\$ -
	Nulidad Simple	6	\$ 190.885.571,00
	Ejecutivo	1	\$ 5.835.414,00
	Ordinario Laboral	1	\$ 24.140.880,94
	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	41	\$ 11.020.711.321,87
	Reparación Directa	19	\$ 6.663.729.100,02
	Total Administrativas	70	\$ 17.997.610.787,83
Laborales	Ejecutivo	1	\$ 1.481.611.685,40
	Especial De Fuero Sindical	1	\$ 153.303.974,48
	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	7	\$ 3.403.189.354,46
	Ordinario Laboral	2	\$ 171.767.750,88
		Total Laborales	11
Otros litigios y demandas	Incidente De Regulación De Perjuicios	1	\$ 2.055.278.612,77
	Total Otros litigios y demandas	1	\$ 2.055.278.612,77
TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS		82	\$ 25.262.762.165,82

En el SIIF para la cuenta de administrativas se ven reflejados 63 procesos, esto se debe a que se encuentran 7 procesos con valor cero.

23.2. Provisiones Diversas

PROVISIONES DIVERSAS						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTO S DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
PROVISIONES DIVERSAS			\$ 56.918.228,78	\$ -	\$ -	\$ 56.918.228,78
Mecanismos alternativos de solución de conflictos			\$ 56.918.228,78	\$ -	\$ -	\$ 56.918.228,78
Nacionales	PN	1	\$ 56.918.228,78	\$ -	\$ -	\$ 56.918.228,78

PN: Persona Natural

A continuación, se relaciona el detalle del proceso:

PROVISIONES DIVERSAS 2024			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN	CANTIDAD	SALDO FINAL
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	Acuerdo conciliatorio	1	\$ 56.918.228,78
	Total Mecanismos alternativos de solución de conflictos	1	\$ 56.918.228,78
TOTAL PROVISIONES DIVERSAS		1	\$ 56.918.228,78

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No aplica.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 1.458.209.826,00	\$ 3.321.190.281,00	-\$ 1.862.980.455,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 1.458.209.826,00	\$ 3.321.190.281,00	-\$ 1.862.980.455,00

25.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A 2024	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT			
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.458.209.826,00	10
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.458.209.826,00	10
8.1.20.04	Db	Administrativas	1.458.209.826,00	10

Esta cuenta representa el registro de los procesos que cursan a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna información

suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna mediante memorando I-OAJI-25-001449 del 28 de enero de 2025 y correo electrónico del 7 febrero 2025.

A continuación, se relaciona el detalle de los procesos:

ACTIVOS CONTINGENTES 2024			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN	CANTIDAD	SALDO FINAL
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	Repetición	9	\$ 1.458.209.826,00
	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	1	\$ -
	Total Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10	\$ 1.458.209.826,00
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES		10	\$ 1.458.209.826,00

25.2. Pasivos contingentes

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 10.253.251.587.536,30	\$ 9.348.967.796.702,29	\$ 904.283.790.834,01
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 10.253.251.587.536,30	\$ 9.348.967.796.702,29	\$ 904.283.790.834,01

25.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A 2024	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT			
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	10.253.251.587.536,30	200
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10.253.251.587.536,30	200
9.1.20.01	Db	Civiles	757.274.960,19	5
9.1.20.02	Db	Laborales	4.125.944.250,74	9
9.1.20.04	Db	Administrativos	9.750.478.870.690,16	179
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	497.889.497.635,21	7

Esta cuenta representa el registro de los procesos litigiosos que cursan en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, debidamente valorizados y clasificados, conforme a lo estipulado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna mediante memorando I-OAJI-25-001449 del 28 de enero de 2025 y correo electrónico del 7 febrero 2025.

A continuación, se relaciona el detalle de los procesos:

PASIVOS CONTINGENTES 2024			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN	CANTIDAD	SALDO FINAL
Civiles	Declarativo Verbal	2	-
	Verbal De Custodia Y Cuidado Personal	1	-
	Verbal De Pertenencia Bien Inmueble	1	757.274.960,19
	Restitución De Derechos Territoriales	3	-
	Total Civiles	7	757.274.960,19
Laborales	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	2	1.054.494.572,25
	Ordinario Laboral	5	3.071.449.678,49
	Total Laborales	7	4.125.944.250,74
Administrativas	Acción De Cumplimiento	1	-
	Acción De Grupo	5	9.701.932.270.777,34
	Acción Popular	11	-
	Acción Publica De Inconstitucionalidad	2	-
	Conflicto De Competencias	1	-
	Ejecutivo	1	90.238.124,37
	Nulidad Electoral	50	-
	Nulidad Por Inconstitucionalidad	7	-
	Nulidad Simple	33	-
	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	38	22.808.743.968,26
	Ordinario Laboral	5	188.352.568,51
	Reparación Directa	34	25.459.265.251,68
	Total Administrativas	188	9.750.478.870.690,16
	Otros litigios y demandas	Acción De Grupo	1
Jurisdicción Coactiva		1	223.352.722,09
Incidente De Regulación De Perjuicios		1	1.116.268.808,08
Total Otros litigios y demandas		3	497.889.497.635,21
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES 2024		205	10.253.251.587.536,30

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

No aplica.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-\$ 89.437.578.125,61	-\$ 559.444.051.322,21	\$ 470.006.473.196,60
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-\$ 179.134.735.245,62	-\$ 179.134.735.245,62	\$ -
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-\$ 380.309.316.076,59	\$ 38.515.394.267,16	-\$ 418.824.710.343,75
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	\$ 470.006.473.196,60	-\$ 418.824.710.343,75	\$ 888.831.183.540,35

27.1. Capital fiscal

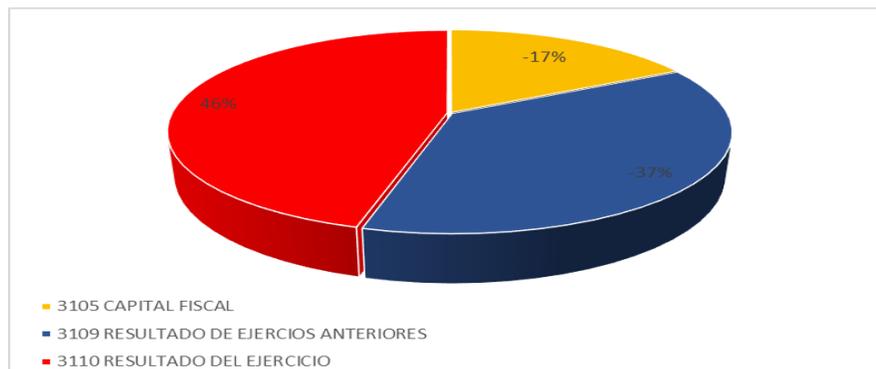
Esta cuenta representa los bienes y derechos, restando las obligaciones para cumplir con el cometido estatal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple funciones de gobierno, por tanto, la entidad se caracteriza por no tener ánimo de lucro, reconoce sus operaciones y garantiza la representación fiel de los hechos económicos, como lo estipula el Marco normativo para Entidades de Gobierno.

27.2. Resultado de ejercicios anteriores

En relación con el saldo a 31 de diciembre de 2023, se presenta una disminución neta por valor de -\$ 380.309.316.076,59, originada principalmente, por la contabilización de la reclasificación al inicio del año 2024 del déficit del ejercicio de 2023 por \$ 418.824.710.343,75, registrado en la cuenta 3.1.10 - Resultado del Ejercicio a 31 de diciembre de 2023.

27.3. Resultado del ejercicio



El resultado del ejercicio presenta un incremento por valor de \$ 470.006.473.196,60, como resultado de la suma del total de los ingresos por un valor de \$ 1.088.206.603.240,39 menos la suma total de los gastos por un valor de \$ 989.924.330.109,01.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
4	Cr	INGRESOS	\$ 1.088.206.603.240,39	\$ 571.099.619.765,26	\$ 517.106.983.475,12
4.1	Cr	Ingresos fiscales	\$ 43.157.046,11	\$ 90.602.961,66	-\$ 47.445.915,55
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	\$ 594.752.397.904,69	\$ 551.205.082.093,97	\$ 43.547.315.810,72
4.8	Cr	Otros ingresos	\$ 493.411.048.289,58	\$ 19.803.934.709,63	\$ 473.607.113.579,95

28.1. Ingresos fiscales

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 43.157.046,11	\$ 90.602.961,66	-\$ 47.445.915,55
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	\$ 43.157.046,11	\$ 90.602.961,66	-\$ 47.445.915,55
4.1.10	Cr	No tributarios	\$ 43.157.046,11	\$ 90.602.961,66	-\$ 47.445.915,55

28.1.1. Multas y sanciones

Esta cuenta se encuentra está representada por los ingresos de las obligaciones que tienen como característica el de un derecho cierto contenido en un título, derivado de los fallos proferidos por la oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, la sanción disciplinaria se ejecuta mediante resolución expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores interpuestas en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad, la cual una vez notificada y ejecutoriada conforma el título coactivo y está sujeto al trámite normativo del proceso coactivo en el que se deben surtir todas las etapas en él contempladas, en garantía del debido proceso y derecho de defensa.

La variación que se presenta en la cuenta contable con respecto al año 2023, se debe a los valores recaudados por el acuerdo de pago celebrado con un exfuncionario de la entidad, el 14 de diciembre de 2023, por la obligación consignada en la Resolución 7264 del 8 de septiembre de 2023, por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria.

28.2. Operaciones interinstitucionales

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 576.156.961.690,69	\$ 551.205.082.093,97	\$ 24.951.879.596,72
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 576.156.961.690,69	\$ 551.205.082.093,97	\$ 24.951.879.596,72
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	\$ 576.156.961.690,69	\$ 534.036.562.458,97	\$ 42.120.399.231,72
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	\$ 4.714.880,00	\$ -	
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	\$ 18.590.721.334,00	\$ 17.168.519.635,00	\$ 1.422.201.699,00

28.2.1. Fondos recibidos

Esta cuenta corresponde a los recursos situados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por concepto de Gastos de personal, Gastos generales y Transferencias corrientes, conforme al presupuesto aprobado para la vigencia 2024.

28.2.2. Operaciones de enlace

El valor reflejado en esta cuenta por concepto de devolución de saldos por incapacidades medicas reconocidas por las E.P. S, Famisanar Ltda., a la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo con la informado por el coordinador de GIT de Prestaciones Sociales.

28.2.3. Operaciones sin flujo de efectivo

Corresponde a los recursos asignados para el pago de cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la República para la vigencia 2024 por un valor de \$ 1.318.707.970,00 y los valores declarados y pagados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por compensación de retenciones practicas por concepto de honorarios, servicios y salarios por un valor de \$ 17.271.354.000,00.

28.4. Otros ingresos

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	\$ 493.411.048.289,58	\$ 19.803.934.709,63	\$ 473.607.113.579,95
4.8	Cr	Otros ingresos	\$ 493.411.048.289,58	\$ 19.803.934.709,63	\$ 473.607.113.579,95
4.8.02	Cr	Financieros	\$ 43.765.774,64	\$ 64.668.681,53	-\$ 20.902.906,89
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	\$ 2.271.316.801,40	\$ 2.068.072.020,95	\$ 203.244.780,45
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	\$ 509.025.608,65	\$ 1.426.167.003,01	-\$ 917.141.394,36
4.8.31	Cr	Reversión de Provisiones	\$ 490.586.940.104,89	\$ 16.245.027.004,14	\$ 474.341.913.100,75

28.4.1. Financieros

Esta cuenta representa el registro de los intereses sobre las sentencias falladas a favor de la entidad, por concepto de costas procesales y sanciones disciplinarias ejecutadas mediante resolución expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores interpuestas en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad, a partir del momento de la ejecutoria del proceso se calculan los intereses comerciales, tomando como base la certificación que expide la Superintendencia Financiera de Colombia.

28.4.2. Ajuste por diferencia en cambio

Esta cuenta representa los ingresos por la re-expresión de las partidas monetarias utilizando la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del periodo.

28.4.3. Ingresos diversos

Esta cuenta representa el registro de los reintegros y los aprovechamientos obtenidos en los excedentes de los valores reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

28.4.4. Reversión de Provisiones

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 presenta un incremento por valor de \$ 474.341.913.100,75, por concepto de la reversión de los valores provisiones de periodos anteriores, que se origina por cambios en las estimaciones.

De conformidad con lo anterior, la disminución de los saldos en 2024 obedece al registro de procesos administrativos, laborales y otros litigios, que de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna el proceso litigioso número 19001333100420100046600, falló en primera instancia favorable para la entidad y el riesgo de pérdida se clasificó como bajo, por tal razón, cambia de provisión contable a cuentas de orden.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
	Db	GASTOS	\$ 618.200.130.043,79	\$ 989.924.330.109,01	-\$ 371.724.200.065,22
5.1	Db	De administración y operación	\$ 606.675.380.644,97	\$ 539.251.081.334,36	\$ 67.424.299.310,61
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 7.046.224.794,70	\$ 444.081.067.220,86	-\$ 437.034.842.426,16
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	\$ 1.996.974.372,42	\$ 2.723.587.796,40	-\$ 726.613.423,98
5.8	Db	Otros gastos	\$ 2.481.550.231,70	\$ 3.868.593.757,39	-\$ 1.387.043.525,69

29.1. Gastos de administración y de operación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 606.675.380.644,97	\$ 539.251.081.334,36	\$ 67.424.299.310,61
5.1	Db	De Administración y Operación	\$ 606.675.380.644,97	\$ 539.251.081.334,36	\$ 67.424.299.310,61
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	\$ 154.580.694.584,32	\$ 147.512.098.510,09	\$ 7.068.596.074,23
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	\$ 1.052.867.249,53	\$ 843.221.128,55	\$ 209.646.120,98
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	\$ 62.918.333.431,43	\$ 58.591.546.492,61	\$ 4.326.786.938,82
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	\$ 14.200.701.300,00	\$ 13.402.681.100,00	\$ 798.020.200,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	\$ 344.757.931.700,16	\$ 297.416.125.972,02	\$ 47.341.805.728,14
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	\$ 20.866.353.913,35	\$ 19.005.221.928,70	\$ 1.861.131.984,65
5.1.11	Db	Generales	\$ 6.979.790.496,18	\$ 1.461.543.226,39	\$ 5.518.247.269,79
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 1.318.707.970,00	\$ 1.018.642.976,00	\$ 300.064.994,00

Los gastos de administración y de operación están conformados por las siguientes cuentas que reflejaron los saldos a 31 de diciembre de 2024:

29.1.1. Sueldos y salarios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 154.580.694.584,32	\$ 147.512.098.510,09	\$ 7.068.596.074,23
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	\$ 154.580.694.584,32	\$ 147.512.098.510,09	\$ 7.068.596.074,23
5.1.01.01	Db	Sueldos	\$ 142.426.679.875,30	\$ 135.699.283.450,83	\$ 6.727.396.424,47
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	\$ 966.235.173,00	\$ 928.555.596,00	\$ 37.679.577,00
5.1.01.05	Db	Gastos de representación	\$ 7.814.950.846,02	\$ 8.051.509.738,26	-\$ 236.558.892,24
5.1.01.10	Db	Prima técnica	\$ 2.918.460.305,00	\$ 2.488.570.262,00	\$ 429.890.043,00
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	\$ 285.854.400,00	\$ 191.529.798,00	\$ 94.324.602,00
5.1.01.51	Db	Estímulo a la eficiencia	\$ 8.151.356,00	\$ 7.591.356,00	\$ 560.000,00
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	\$ 160.362.629,00	\$ 145.058.309,00	\$ 15.304.320,00

Esta cuenta representa los sueldos del personal que presta sus servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores dentro y fuera del país durante el año 2024 por concepto de escalafón diplomático, gastos de representación, cesantías, prima técnica no salarial, prima de riesgo, prima costo de vida, prima de instalación, prima de coordinación, prima especial, beneficio de vivienda para embajadores, prestaciones sociales, capacitación social y estímulos.

29.1.2. Contribuciones imputadas

Se encuentra los valores correspondientes a las incapacidades por medicina general por un valor de \$ 496.283.041,35 y licencias de maternidad, licencias de paternidad de los funcionarios de la entidad por un valor de \$ 556.584.208,18.

29.1.3. Contribuciones efectivas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 62.918.333.431,43	\$ 58.591.546.492,61	\$ 4.326.786.938,82
5.1.03	Db	Contribuciones Efectivas	\$ 62.918.333.431,43	\$ 58.591.546.492,61	\$ 4.326.786.938,82
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 11.358.089.900,00	\$ 10.719.737.700,00	\$ 638.352.200,00
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 22.921.178.512,50	\$ 21.937.804.677,11	\$ 983.373.835,39
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 1.159.170.200,00	\$ 1.048.647.800,00	\$ 110.522.400,00
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 19.208.176.260,38	\$ 16.989.612.779,81	\$ 2.218.563.480,57
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 8.271.718.558,55	\$ 7.895.743.535,69	\$ 375.975.022,86

Esta cuenta representa el valor pagado por las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de aportes patronales a riesgos laborales, aportes a fondos pensionales, Aportes a seguridad social en salud y los aportes a la caja de compensación familiar a 31 de diciembre de 2024.

29.1.4. Aportes sobre la nómina

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 14.200.701.300,00	\$ 13.402.681.100,00	\$ 798.020.200,00
5.1.04	Db	Aportes Sobre la Nómina	\$ 14.200.701.300,00	\$ 13.402.681.100,00	\$ 798.020.200,00
5.1.04.01	Db	Aportes al icbf	\$ 8.518.839.000,00	\$ 8.040.023.800,00	\$ 478.815.200,00
5.1.04.02	Db	Aportes al sena	\$ 1.420.755.700,00	\$ 1.340.947.600,00	\$ 79.808.100,00
5.1.04.03	Db	Aportes a la esap	\$ 1.420.755.700,00	\$ 1.340.947.600,00	\$ 79.808.100,00
5.1.04.04	Db	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 2.840.350.900,00	\$ 2.680.762.100,00	\$ 159.588.800,00

Esta cuenta representa el valor pagado por las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de aportes parafiscales a 31 de diciembre de 2024.

29.1.5. Prestaciones sociales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 344.757.931.700,16	\$ 297.416.125.972,02	\$ 47.341.805.728,14
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	\$ 344.757.931.700,16	\$ 297.416.125.972,02	\$ 47.341.805.728,14
5.1.07.01	Db	Vacaciones	\$ 22.714.688.377,24	\$ 14.183.207.297,85	\$ 8.531.481.079,39
5.1.07.02	Db	Cesantías	\$ 25.506.488.395,00	\$ 23.748.715.874,00	\$ 1.757.772.521,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	\$ 14.784.791.798,55	\$ 9.695.359.385,86	\$ 5.089.432.412,69
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	\$ 25.440.837.529,88	\$ 20.785.888.405,83	\$ 4.654.949.124,05
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	\$ 11.742.940.488,55	\$ 9.471.010.880,59	\$ 2.271.929.607,96
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	\$ 1.832.993.477,51	\$ 1.204.120.025,69	\$ 628.873.451,82
5.1.07.90	Db	Otras primas	\$ 233.025.115.209,86	\$ 210.240.458.439,93	\$ 22.784.656.769,93
5.1.07.95	Db	Otras prestaciones sociales	\$ 9.710.076.423,57	\$ 8.087.365.662,27	\$ 1.622.710.761,30

Se encuentran registrados los valores por los diferentes conceptos de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 274 de 2000, artículo 62, literal c. de los funcionarios y exfuncionarios de la entidad.

29.1.6. Gastos de personal diversos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 20.866.353.913,35	\$ 19.005.221.928,70	\$ 1.861.131.984,65
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	\$ 20.866.353.913,35	\$ 19.005.221.928,70	\$ 1.861.131.984,65
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulo	\$ 626.895.000,00	\$ -	\$ 626.895.000,00
5.1.08.04	Db	Dotación y suministro a trabajadores	\$ 195.300.000,00	\$ -	\$ 195.300.000,00
5.1.08.10	Db	Viáticos	\$ 20.044.158.913,35	\$ 19.005.221.928,70	\$ 1.038.936.984,65

29.1.6.1. Capacitación, bienestar social y estímulos

En la subcuenta Capacitación, bienestar social y estímulos se encuentra registrado un valor por \$ 626.895.000,00, que de acuerdo con el artículo número 73, del Decreto 1227 de 2005 emitido por Departamento Administrativo de la Función Pública, establece la financiación de la educación formal a los funcionarios de libre nombramiento y remoción, y de carrera; que mediante Resolución 2719 de 23 de mayo de 2016 se adoptó el reglamento institucional de educación formal del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Dirección de talento Humano otorgó apoyo económico correspondiente al primer semestre de especialización Estado de Políticas Públicas y Desarrollo con la Universidad de los Andes por valor de \$ 322.953.750,00 mediante Resolución 7030 de 8 de agosto de 2024 y un segundo pago por valor de \$ 303.941.250,00, mediante Resolución 11675 de 20 de noviembre de 2024, emitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

29.1.6.2. Dotación y suministro a trabajadores

La subcuenta Dotación y suministro a trabajadores se encuentra registrado el valor pagado a Cardinn Sociedad Por Acciones Simplificada, de acuerdo con estipulado en el Contrato de prestación de servicios número 002, por el Suministro de tarjetas o bonos personalizados de dotación (Vestuario y Calzado) para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que tengan derecho de acuerdo con lo establecido en la ley 70/1988.

29.1.6.3. Viáticos

Representa el valor cancelado por las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por concepto los viáticos y gastos de viaje de funcionarios y exfuncionarios del servicio exterior, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 274 de 2000, artículo 62, literales b. y d.

29.1.7. Generales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 6.979.790.496,18	\$ 1.461.543.226,39	\$ 5.518.247.269,79
5.1.11	Db	Generales	\$ 6.979.790.496,18	\$ 1.461.543.226,39	\$ 5.518.247.269,79
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	\$ 6.528.310.121,56	\$ -	\$ 6.528.310.121,56
5.1.11.66	Db	Costas procesales	\$ 32.491.964,00	\$ -	\$ 32.491.964,00
5.1.11.79	Db	Honorarios	\$ 28.462.065,65	\$ 1.414.631.254,39	-\$ 1.386.169.188,74
5.1.11.80	Db	Servicios	\$ 390.526.344,97	\$ 46.911.972,00	\$ 343.614.372,97

29.1.7.1. Viáticos y gastos de viaje

Esta cuenta representa el valor cancelado por las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2024, por la suma de \$ 2.438.645.030,05, por

concepto de viáticos por comisión de servicio de los funcionarios del Ministerio De Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1042 de 1978 y el Decreto 460 de 2022.

29.1.7.2. Costas procesales

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$ \$ 32.491.964,00, el cual corresponde a los pagos realizados por costas procesales incurridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de sentencias proferidas por autoridades judiciales a favor de los demandantes:

Sentencia judicial emitida por parte del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera que condenó al Ministerio de Relaciones Exteriores al pago de costas procesales y agencias en derecho del proceso No 25000233600020150065300, a favor de los demandantes, mediante la Resolución 3848 del 20 de mayo 2024, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ordena el pago por un valor de \$ 31.485.576,90.

Sentencia judicial emitida por el Juzgado Treinta y Seis Administrativo del Circuito Judicial Bogotá modificada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera el cual ordeno el pago de costas procesales y agencias en derecho del proceso No 11001333603620150049200 a favor del demandante, mediante la Resolución 11501 del 18 de noviembre 2024, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ordena el pago por un valor de \$ 2.156.716,00.

29.1.7.3. Honorarios

Se encuentra registrados pagos por solicitud de asignación por un valor \$ 14.265.718,50 (USD 3.630) a favor de la Embajada en Buenos Aires, para atender pago de honorarios por la demanda interpuesta ante la embajada, conforme a la Resolución número 0228 de 12 de enero de 2024, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se encuentra registrados pagos por solicitud de asignación por un valor \$ 2.095.980,40 (USD 530) a favor a favor del consulado en Chile, para atender pago de honorarios defensa jurídica de Consulado, conforme a la Resolución número 0667 de 30 de enero de 2024 y un valor \$ 12.100.366,75 (USD 3.905) conforme a la Resolución número 4282 de 29 de mayo de 2024, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

29.1.7.4. Servicios

Se encuentra registrado las obligaciones contraídas con la Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio por un valor de \$ 30.575.923,00 y con la Corporación Universitaria Minuto De Dios por un valor de \$ 3.914.375,00, por concepto de Incentivos no pecuniarios

2024, de acuerdo con la Resolución 12351 de 29 de noviembre de 2024, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como también el registro de la obligación contraída con Institución Prestadora de Servicios de Salud Evalua Salud Ips S.A.S, por concepto de la Prestación de Servicios en seguridad y salud en el trabajo para la realización de exámenes médicos ocupacionales de los funcionarios del Ministerio De Relaciones Exteriores por un valor de \$ 47.116.000,00.

Y la asignación por un valor \$ 308.920.046,9 (USD 80.000) a favor de la Embajada en Países Bajos, para la contratación de Asesor jurídico para apoyar participación en la opinión consultiva de cambio climático ante la Corte Internacional de Justicia, de acuerdo con la Resolución 0105 del 5 de enero de 2024, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

29.1.8. Impuestos contribuciones y tasas

Representa el pago por concepto de cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la República para la vigencia 2024.

29.2.Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 7.046.224.794,70	\$ 444.081.067.220,86	-\$ 437.034.842.426,16
		PROVISIÓN	\$ 7.046.224.794,70	\$ 444.024.148.992,08	-\$ 436.977.924.197,38
5.3.68	Db	De litigios y demandas	\$ 7.046.224.794,70	\$ 444.024.148.992,08	-\$ 436.977.924.197,38

29.2.1 Provisión litigios y demandas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 7.046.224.794,70	\$ 444.081.067.220,86	-\$ 437.034.842.426,16
		PROVISIÓN	\$ 7.046.224.794,70	\$ 444.024.148.992,08	-\$ 436.977.924.197,38
5.3.68	Db	De litigios y demandas	\$ 7.046.224.794,70	\$ 444.024.148.992,08	-\$ 436.977.924.197,38
5.3.68.03	Db	Administrativas	\$ 4.745.672.209,41	\$ 8.083.248.006,23	-\$ 3.337.575.796,82
5.3.68.05	Db	Laborales	\$ 2.300.552.585,29	\$ 377.467.821,38	\$ 1.923.084.763,91
5.3.68.90	Db	Otros litigios y demandas	\$ -	\$ 435.563.433.164,47	-\$ 435.563.433.164,47

Esta cuenta representa las erogaciones por concepto de los procesos litigiosos que cursan en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, debidamente valorizados y clasificados, conforme a lo estipulado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la

Resolución 431 de 28 de julio de 2023, información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna.

De conformidad con lo anterior, la disminución de los saldos en 2024 obedece al registro de procesos administrativos, laborales y otros litigios, que de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna el proceso litigioso número 19001333100420100046600, falló en primera instancia favorable para la entidad y el riesgo de pérdida se clasificó como bajo, por tal razón, cambia de provisión contable a cuentas de orden.

A continuación, se relaciona los pagos realizados por sentencias correspondientes al año 2024:

RELACION DE PAGOS POR CONCEPTO DE SENTENCIAS JUDICIALES 2024						
PROCESO	CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	MOTIVO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	TOTAL CAPITAL E INTERES
	Sentencia	Resolución 5430 de 9 de septiembre de 2012	Mesada pensional	\$ 18.200.000,00	\$ -	\$ 18.200.000,00
250002342000 20190119300	Sentencia judicial	Resolución 1272 del 20 de febrero 2024	Diferencia de aportes para pensión, de acuerdo con lo señalado en la parte motiva de la Resolución número 1272 del 20 de febrero de 2024	\$ 59.015.177,00	\$ -	\$ 59.015.177,00
110013343062 20200003100	Sentencia judicial	Resolución 0538 del 30 de abril 2024 (emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho)	Falló proferido en primera instancia por el juzgado 62 administrativo del Circuito de Bogotá, D.C., el 9 de diciembre de 2021, y en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 18 de mayo de 2023 y aclaratoria del 22 de junio de 2023, en contra de la nación, de la sentencia judicial de reparación directa con radicado número 11001334306220200003100	\$ 102.373.889,25	\$ 8.368.595,75	\$ 110.742.485,00
250002336000 20150065300	Sentencia judicial	Resolución 3848 del 20 de mayo 2024	Por concepto de las costas procesales y agencias de derecho.	\$ 30.335.248,00	\$ 1.150.328,99	\$ 31.485.576,99
250002326000 20100023701	Sentencia judicial	Resolución 7957 del 27 de agosto 2024	Falló en contra de la Nación responsables del daño ocasionado a los demandantes con ocasión de la privación injusta de la libertad.	\$ 173.979.000,00	\$ 5.141.775,00	\$ 179.120.775,00
250002336000 20150215100	Sentencia judicial	Resolución 7958 del 27 de agosto 2024	Declarar administrativamente y solidariamente responsable a la Nación Ministerio de Relaciones Exteriores y Nación rama Judicial por daños y perjuicios causados a WN como consecuencia de las irregularidades que no posibilitaron la salida del país del demandante.	\$ 260.000.000,00	\$ 9.920.820,00	\$ 269.920.820,00
250002336000 20120021700	Sentencia judicial	Resolución 9171 del 25 de septiembre 2024	Declarar a la Fiscalía General de la nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores responsables del daño ocasionado a los demandantes, con ocasión de la privación injusta de la libertad por un período de 41 meses y 7 días	\$ 326.547.881,00	\$ 20.283.462,00	\$ 346.831.343,00
110013335015 20210007300	Sentencia judicial	Resolución 8818 del 17 de septiembre 2024	Por concepto de diferencia de aportes para pensión a favor de la Administradora Colombiana de pensiones-Colpensione	\$ 78.763.485,00	\$ -	\$ 78.763.485,00
110013336036 20150049200	Sentencia judicial	Resolución 9095 del 24 de septiembre 2024	Declarar administrativamente responsable a la nación Ministerio de Relaciones Exteriores por los perjuicios causados a los accionantes con ocasión a la afectación a la libertad suñida.	\$ 214.905.600,00	\$ 9.115.718,00	\$ 224.021.318,00
110013335023 20160014300	Sentencia judicial	Resolución 9185 del 26 de septiembre 2024	Ordenar el pago a favor de la demandante por conceptos de asignación básica, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, prestaciones sociales dejados de percibir desde el 17 de octubre de 2015 y el 16 de octubre de 2017.	\$ 91.417.547,00	\$ 5.106.325,00	\$ 96.523.872,00
110013336037 20150053800	Sentencia judicial	Resolución 10600 del 25 de octubre 2024	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación Ministerio de Relaciones Exteriores por la privación injusta de la libertad.	\$ 323.700.000,00	\$ 8.182.236,00	\$ 331.882.236,00
110013336036 20150049200	Sentencia judicial	Resolución 11501 del 18 de noviembre 2024	Por concepto de la condena en costas y agencias en derecho el equivalente a 1% del valor solicitado en las pretensiones de la demanda.	\$ 2.156.716,00	\$ 82.306,00	\$ 2.239.022,00
TOTAL RELACION DE PAGOS POR CONCEPTO DE SENTENCIAS JUDICIALES 2024						\$ 1.748.746.109,99

29.3. Operaciones interinstitucionales

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 1.996.974.372,42	\$ 2.723.587.796,40	-\$ 726.613.423,98
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 1.996.974.372,42	\$ 2.723.587.796,40	-\$ 726.613.423,98
5.7.20.80	Db	Recaudos	\$ 1.996.974.372,42	\$ 2.723.587.796,40	-\$ 726.613.423,98

Esta cuenta representa el registro de las operaciones derivadas por la aplicación de los reintegros a la Dirección de Tesoro Nacional, y la ejecución presupuestal de ingresos, como son la Causación y recaudo originados por derechos a favor del Ministerio, correspondientes a incapacidades médicas, licencias médicas, mayores valores pagados, acuerdo de pago de procesos coactivos.

29.4. Otros gastos

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
5.8	Db	OTROS GASTOS	\$ 2.481.550.231,70	\$ 3.868.593.757,39	-\$ 1.387.043.525,69
5.8.03	Db	Ajuste por Diferencia en Cambio	\$ 2.413.713.337,99	\$ 3.766.331.197,26	-\$ 1.352.617.859,27
5.8.04	Db	Financieros	\$ 35.389.720,99	\$ 1.931.975,00	\$ 33.457.745,99
5.8.90	Db	Gastos Diversos	\$ 32.447.172,72	\$ 100.330.585,13	-\$ 67.883.412,41

29.5.1. Ajuste por Diferencia en Cambio

Esta cuenta representa los gastos por la re-expresión de las partidas monetarias utilizando la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del periodo.

29.6.2. Financieros

En la subcuenta refleja los gastos por intereses por un valor de \$ 35.389.720,99, por las erogaciones efectuadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en virtud del cumplimiento de órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios y demandas.

29.7.3. Gastos Diversos

En la subcuenta refleja los gastos por sentencias por un valor de \$ 32.447.172,72, por las erogaciones efectuadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en virtud del cumplimiento de órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios y demandas.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-\$ 142.396.536,59	-\$ 1.698.259.176,31	\$ 1.555.862.639,72
4.8.06	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	\$ 2.271.316.801,40	\$ 2.068.072.020,95	\$ 203.244.780,45
5.8.03	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	\$ 2.413.713.337,99	\$ 3.766.331.197,26	-\$ 1.352.617.859,27

Esta cuenta representa los gastos por la re-expresión de las partidas monetarias utilizando la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del periodo.



Cancillería



NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica.

LAURA CAMILA SARABIA TORRES

C.C. No.1.020.791.202

Ministra de Relaciones Exteriores

Representante legal

PATRICIA PINEDA ALFONSO

C.C. No. 52.280.468

Contadora Pública

T.P. 174818-T

Revisó: Luz Angela Cendales Durán - Directora de Talento Humano encargada de las funciones del Despacho de Secretaría General 
Revisó: Carlos Mario González Fajardo - Director Administrativo y Financiero 
Revisó: Angela Constanza Acosta Echeverría - Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero 

